

Acuerdos de 3 de mayo:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con los números de registro de entrada 30686 a 30690, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para el cumplimiento de España del dictamen del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 20 de junio de 2017 (10/0178/0706/23321).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 30676 y 30685, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre estudio de un nuevo modelo de gobernanza del Parque Nacional Picos de Europa (10/0178/0709/23424).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.